



ACTA SESIÓN ORDINARIA N° 058
CONCEJO MUNICIPAL DE ANTUCO

En Antuco, siendo las 09:19 horas del día miércoles 01 de julio 2026, se lleva a efecto la 58° Sesión Ordinaria del Concejo Municipal de Antuco, en la sala de reuniones del Concejo Municipal.

La Sesión es presidida bajo la Presidencia del Concejal, don Mauricio Saldías Parra, quien procede a abrir la sesión en nombre de Dios, y da las excusas de la señora alcaldesa, quien se encuentra presidiendo el Comité de Gestión del Riesgo y Desastres (COGRID), producto de la emergencia por ráfagas de viento puelche en la comuna que superan los ciento veinte kilómetros por hora; luego da la bienvenida a los Concejales/a presentes, señores/a: doña Paola Molina Vega, don José Muñoz Contreras, don Diego Ovalle Valenzuela, y don Miguel Inostroza Castillo.

Actúa como Secretario Municipal y Ministro de Fe del Concejo Municipal, el Sr. Claudio Panes Garrido.

Concurren los siguientes funcionarios: Administradora Municipal, doña Carol Romero Pantoja. Asesor Jurídico, don Miguel Moyano Castillo. No se realiza transmisión de la sesión, en virtud que la comuna de Antuco fue afectada por un sistema frontal con ráfagas de viento superiores a los 120 km/h. Como consecuencia, el edificio consistorial permaneció sin suministro eléctrico por dos días. Solo se realiza grabación a través del medio de Audio.

La sesión se registrá por la siguiente tabla de materias a tratar:

1. Aprobación Acta anterior (Sesión Ord. N° 57).
2. Lectura y análisis de correspondencia.
3. Informe de Comisiones.
4. Solicitud de aprobación de contrato de usufructo de un bien raíz a favor de la Municipalidad de Antuco, de propiedad de doña Marta Eliana Zapata Oñate, para destinar al proyecto denominado: "Reposición de la Sede Social de la Junta de Vecinos Coihueco".
5. Propuesta de cambio de destino del Proyecto aprobado, denominado: "Cruz de mayo 2026", de la Organización Comunitaria "Artes Cordillera Antuco", por un monto \$758.403.- (setecientos cincuenta y ocho mil cuatrocientos tres pesos).
6. Solicitud de renovación de las Patentes de Alcoholes, correspondiente al 2° Semestre del año 2026.
7. Cuenta Sra. Alcaldesa



8. Cuenta Sres. Concejales

9. Puntos varios.

DESARROLLO DE LA SESIÓN

I.- APROBACIÓN ACTA ANTERIOR.

La presidenta pone a disposición del cuerpo colegiado el acta de la sesión ordinaria N° 57, del 22 de junio 2026. Al no registrarse objeciones ni enmiendas, se procede a su aprobación.

Conclusión y acuerdo:

ACUERDO N° 352 /2026: El Concejo Municipal aprueba por unanimidad el acta correspondiente a la Sesión Ordinaria N° 57, celebrada con fecha 22 de junio 2026.

II.- LECTURA Y ANÁLISIS DE CORRESPONDENCIA.

Despachada:

- Oficio Ordinario N° 455 (26.06.2026): Mediante el cual la Sra. Alcaldesa cita a la 58 Sesión Ordinaria del Concejo Municipal de Antuco. La reunión se llevará a cabo el día lunes 01 de julio 2026, a las 09:00 horas, en la Sala de Sesiones del Concejo Municipal.

Recibida:

- Carta de fecha 15.06.2026, de la Presidenta de la Organización "Artes Cordillera Antuco", Sra. Susana Godoy Burgos, quien solicita al Honorable Concejo Municipal, el cambio de destino del Proyecto aprobado, denominado: "Cruz de mayo 2026", de la Organización Comunitaria "Artes de Cordillera Antuco", por un monto \$758.403.- (setecientos cincuenta y ocho mil cuatrocientos tres pesos).
- Correo electrónico de fecha 26.06.2026, de Encargada de Tránsito y Patentes, doña Paola Salazar Almendras, quien envía al Honorable Concejo Municipal propuesta de solicitud de Renovación de las Patentes de Alcoholes correspondientes al segundo semestre de 2026.
- Memo administración de fecha 26.06.2026, mediante el cual el Asesor Jurídico Sr. Miguel Moyano Castillo, solicita aprobación de contrato de usufructo de un bien raíz a favor de la Municipalidad de Antuco, de propiedad de doña Marta Eliana Zapata Oñate, para destinar al proyecto denominado: "Reposición de la Sede Social de la Junta de Vecinos Coihueco".



III. INFORME DE COMISIONES.

No hay. -

IV. SOLICITUD DE APROBACIÓN DE CONTRATO DE USUFRUCTO DE UN BIEN RAÍZ A FAVOR DE LA MUNICIPALIDAD DE ANTUCO, DE PROPIEDAD DE DOÑA MARTA ELIANA ZAPATA OÑATE, PARA DESTINAR AL PROYECTO DENOMINADO: “REPOSICIÓN DE LA SEDE SOCIAL DE LA JUNTA DE VECINOS COIHUECO”.

Los antecedentes se encuentran en los respectivos correos electrónicos de los señores concejales. También se señala que en la sesión anterior el Asesor Jurídico, Sr. Moyano entregó los antecedentes al concejo.

El presidente llama a votar y se obtiene el siguiente resultado.

Conclusión y acuerdo:

ACUERDO N° 353 /2026.- El Concejo Municipal por unanimidad de sus integrantes aprueba el contrato entre la Municipalidad de Antuco y la señora Marta Eliana Zapata Oñate, quien voluntariamente manifiesta su voluntad de otorgar un usufructo sobre el bien raíz a favor de la Municipalidad, por un periodo de 30 años. El objetivo es regularizar la tenencia legal del terreno para permitir que la Municipalidad de Antuco, pueda postular con éxito a fondos públicos y financiamientos estatales destinados al Proyecto denominado: “Reposición de la Sede Social de la Junta de Vecinos de Coihueco”. Sus deslindes generales son: Norte, Mariano Ruiz-Esquide Cuevas; Sur, camino vecinal de Coihueco; Oriente, Robinson Mellado antes Melo, camino vecinal por medio; Poniente, sucesión Soto. El referido retazo presenta los siguientes deslindes particulares y dimensiones aproximadas: al Norte 15,20 metros; al Sur 15,20 metros; al Oriente, 18,00 metros; y al Poniente 16,20 metros. El retazo se encuentra ubicado en el sector de Coihueco Alto.

V. PROPUESTA DE CAMBIO DE DESTINO DEL PROYECTO APROBADO, DENOMINADO: “CRUZ DE MAYO 2026”, DE LA ORGANIZACIÓN COMUNITARIA “ARTES CORDILLERA ANTUCO”, POR UN MONTO \$758.403.- (SETECIENTOS CINCUENTA Y OCHO MIL CUATROCIENTOS TRES PESOS).

Conclusión y acuerdo:



ACUERDO N° 354 /26.- El Concejo Municipal, por unanimidad de sus integrantes, acuerda modificar el Acuerdo N° 249 de fecha 14 de enero de 2026. Dicho acuerdo aprobó una subvención municipal para el período 2026 a favor de la organización “Artes de Cordillera Antuco” por un monto de \$758.403.- (setecientos cincuenta y ocho mil cuatrocientos tres pesos), recursos destinados originalmente a la realización de la fiesta cultural “Cruz de mayo 2026”.

Mediante la presente modificación, el destino de los fondos se reasigna a obras de mejora y adquisición de equipamiento. Específicamente, se autoriza: la reparación de los baños y la pintura interior y exterior de los locales del Centro de Acogida al Visitante, además de la compra de equipamiento (como un horno eléctrico o cocinilla), sujeto a la disponibilidad de dicho presupuesto.

VI. SOLICITUD DE RENOVACIÓN DE LAS PATENTES DE ALCOHOLES, CORRESPONDIENTE AL 2° SEMESTRE DEL AÑO 2026.

El concejal Diego Ovalle Valenzuela solicita que, la administración municipal de un plazo fatal de a lo menos un año para que los contribuyentes puedan regularizar en el Departamento de Obras Municipales, la “Recepción definitiva del local”.

Conclusión y acuerdo:

ACUERDO N° 355 /26.- El Concejo Municipal, en sesión ordinaria y por la unanimidad de sus integrantes, acuerda aprobar el Rolario de Patentes de Alcoholes vigente en la comuna de Antuco, correspondiente a la renovación del 2° semestre del año 2026. Lo anterior, en cumplimiento de lo establecido en la Ley N° 19.925 sobre Expendio y Consumo de Bebidas alcohólicas, específicamente en su artículo 58 letra n).

VII.- CUENTA ALCALDESA.

En esta sesión no se rinde cuenta, debido a que la Sra. Alcaldesa se encuentra trabajando en terreno para atender la emergencia provocada por el sistema frontal que afectó a la comuna de Antuco, el cual registró ráfagas de viento superiores a los 120 km/h.

VIII.- CUENTA SRES. CONCEJALES.

No hay. –



IX.- PUNTOS VARIOS.

No hay. -

Habiéndose cumplido el propósito de la sesión y agradeciendo la asistencia de los presentes, la Presidenta la da por finalizada a las 09:33 horas.

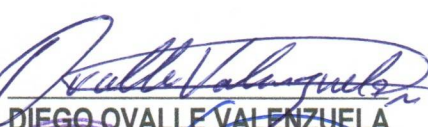

MAURICIO SALDÍAS PARRA
CONCEJAL

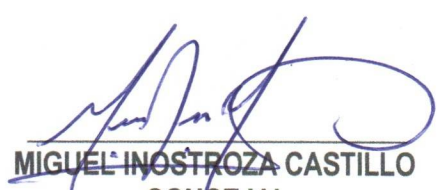
Para la ocap Presidente C.


PAOLA MOLINA VEGA
CONCEJALA

Ausente por Asistencia a Emergencia C.
CARLOS LÓPEZ OVALLE
CONCEJAL


JOSÉ MUÑOZ CONTRERAS
CONCEJAL


DIEGO OVALLE VALENZUELA
CONCEJAL


MIGUEL INOSTROZA CASTILLO
CONCEJAL


CLAUDIO PANES GARRIDO
SECRETARIO MUNICIPAL
MINISTRO DE FE

No se encontraba porque estaba presidiendo el COBRED por Emergencia. -
SANDRA BOBADILLA CISTERNA
PRESIDENTA

CPG / cpg. -